

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP11/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LABORATORIO Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS". -----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; DÍA Y HORA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO; SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE: -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE: -----

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

LIC. ROGELIO BUTRÓN OCAMPO. - ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: -----

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO. -----

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL: -----

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO. -----

POR PARTE DE LOS LICITANTES: -----

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE LICITANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

----- RESULTANDO -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO; SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". -----

2.- CON FECHA TRECE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II NUMERAL 1 INCISO I) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

MARCO ANTONIO AGUILAR HERNANDEZ. - REPRESENTANDO A INTELIGENCIA CORPORATIVA NOTICIOSA S.A. DE C.V. -----

JOSE LUIS CABRERA BELTRAN. - REPRESENTANDO PERSONA FISICA DEL MISMO NOMBRE -----

LORENZO BAHENA ROMAN. - REPRESENTANDO A DIXLAB S.A. DE C.V. -----

LAURA AURORA BENITEZ SALAZAR. - REPRESENTANDO A PERSONA FISICA LUCIA NATALY GONZÁLEZ FRAGOSO. -----

3.- CON FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO; SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES, APARTADO II, NUMERAL 2, INCISO A) DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN VIGOR), EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO; DEL CUAL SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
ASPELAB DE MÉXICO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: 730,116.00 I.V.A.: 116,818.59 TOTAL: \$ 846,934.56 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.)
INGENIERIA DE SERVICIO EN INSTRUMENTACION ANALITICA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: 296,148.20 I.V.A.: 47,383.71 TOTAL: \$343,531.91 (TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 91/100 M.N.)
EQUIPAR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: 705,912.00 I.V.A.: 112,945.92 TOTAL: \$ 818,857.92 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.)
MAQUINARIA INDUSTRIAL CABRERA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: 248,000.00 I.V.A.: 45,440.00 TOTAL: \$ 329,440.00 (TRECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
SISTEMAS PHOENIX S. DE R. L	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: 261,180.00 I.V.A.: 41,788.80 TOTAL: \$302,968.80 (TRECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)
EL CRISOL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. DE LA REVISION CUANTITATIVA A LA DOCUMENTACION QUE CONTIENE LA PROPUESTA TECNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE SE HACE CONSTAR QUE EL MISMO NO EXHIBE DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SU OFERTA ESTARA VIGENTE 60 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACTO EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE NUMERAL 12 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ENCUENTRA CARTA QUE SE MENCIONA ANTERIORMENTE	SUBTOTAL: 798,873.00 I.V.A.: 127,819.68 TOTAL: \$ 926,692.68 (NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.)

CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: 1,220,626.00 I.V.A.: 195,300.16 TOTAL: \$ 1,415,926.16 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 16/100 M.N.)
CONSORCIO ADMERX S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE LA PERSONA QUE COMPARECE A ENTREGAR LAS PROPUESTAS NO EXHIBE ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS TESTIGOS QUE INTERVIENEN EN EL OTORGAMIENTO DE LA CARTA PODER DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2019 TAL Y COMO SE SOLICITÓ EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES NUMERAL 2 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES INCISO C) DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE EN ESTE ACTO Y ANTE LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN LA PERSONA QUE COMPARECE SOLO PARTICIPA EN EL PRESENTE ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.	SUBTOTAL: 906,474.60 I.V.A.: 145,035.94 TOTAL: \$ 1,051,510.54 (UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 54/100 M.N.)
JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: 1,26,363.00 I.V.A.: 201, 818.08 TOTAL: \$ 1,463,181.08 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.)
LINA ARCELIA PACHECO CARREON	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: 1,049,343.39 I.V.A.: 167,894.94 TOTAL: \$ 1,217,238.33 UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.)
DISC INGENIERIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: 777,447.68 I.V.A.: 124,391.63 TOTAL: \$901,839.31 (NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)
INTELIGENCIA CORPORATIVA NOTICIOSA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE LA PERSONA QUE COMPARECE A ENTREGAR LAS PROPUESTAS NO EXHIBE ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DE LAS IDENTIFICACIONES DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER DE QUIEN LO ACEPTA ASI COMO DE LOS TESTIGOS INTERVIENEN EN EL OTORGAMIENTO DE LA CARTA PODER DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2019 TAL Y COMO SE SOLICITÓ EN EL	SUBTOTAL: 282,413.68 I.V.A.: 45,186.19 TOTAL: \$ 327,599.87 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

	<p>APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES NUMERAL 2 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES INCISO C) DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE EN ESTE ACTO Y ANTE LA FALTA DE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LA PERSONA QUE COMPARECE SOLO PARTICIPA EN EL PRESENTE ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.</p>	
--	--	--

4.- ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, INCISO H) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN VIGOR), LOS LICITANTES EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDIERON A RUBRICAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EN LA ÚLTIMA HOJA FIRMAR POR PARTE DE LOS LICITANTES PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-----

5.- CON FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE EMITIÓ COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE DIFIRIÓ LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO, QUEDANDO COMPRENDIDA COMO NUEVA FECHA DE EMISIÓN EL PRESENTE DÍA. ---

CONSIDERANDO

ÚNICO.- SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN EL APARTADO V, CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 3 CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y NUMERAL 4, CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA CONVOCANTE SE DICTAMINO LO SIGUIENTE:

ASPELAB DE MÉXICO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
INGENIERIA DE SERVICIO EN INSTRUMENTACION ANALITICA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
EQUIPAR S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MAQUINARIA INDUSTRIAL CABRERA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

SISTEMAS PHOENIX S. DE R. L	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
EL CRISOL S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
CONSORCIO ADMERX S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
LINA ARCELIA PACHECO CARREON	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
DISC INGENIERIA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
INTELIGENCIA CORPORATIVA NOTICIOSA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

----- **RESOLUTIVOS** -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO; DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN EL ART. 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (VIGENTE), SE CANCELAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD: -----

PARTIDA
160
161
162
163



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

SEGUNDO: QUEDAN DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
41	51	61	157	342	358	389
42	52	62	186	343	359	391
43	53	63	187	344	360	392
44	54	64	195	347	361	393
45	55	99	241	348	362	394
46	56	109	252	351	368	405
47	57	110	287	352	369	415
48	58	154	308	354	370	418
49	59	155	340	355	387	419
50	60	156	341	356	388	423
						PARTIDA
						454
						455

TERCERO: QUEDAN DESIERTAS POR SUPERAR TECHO PRESUPUESTAL LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
20	72	81	90	102	246
21	73	82	91	113	247
65	74	83	92	133	248
66	75	84	93	135	249
67	76	85	94	137	272
68	77	86	95	150	274
69	78	87	96	188	275
70	79	88	97	199	279
71	80	89	98	245	280
					PARTIDA
					281
					283
					286
					288
					300
					386
					390

CUARTO: QUEDAN DESIERTAS POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

PARTIDA	PARTIDA
35	456
40	457
148	458



QUINTO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL. -----

ASPELAB S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 171,745.00	\$ 27,479.20	\$ 199,224.20

(CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 20/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
291	3
297	2
298	3

SEXTO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL. -----

CONSORCIO AD MERX S. DE R.L. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 105,634.40	\$ 16,901.50	\$ 122,535.90

(CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
100	9
105	16
158	1
159	2
174	1
302	1
315	2

SEPTIMO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL. -----

CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 45,080.00	\$ 7,212.80	\$ 52,292.80

(CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
179	2
180	2
189	3
295	2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

OCTAVO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL. -----

DISC INGENIERIA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
318,803.10	51,008.50	369,811.60

(TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 60/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
2	3	106	1	216	2	234	2	267	1
3	2	114	1	217	2	235	9	268	1
4	16	117	5	218	2	236	2	278	1
8	5	124	5	219	4	237	4	282	1
9	4	125	2	220	1	242	1	284	1
10	3	134	1	221	1	243	4	285	1
12	3	136	1	222	1	253	20	289	1
13	4	138	3	223	1	254	9	301	1
15	8	167	1	224	4	255	2	304	1
16	4	168	1	226	4	257	12	305	2
18	4	169	1	227	3	258	2	306	5
19	2	170	5	228	1	259	2	309	1
22	3	171	2	229	1	260	6	310	1
23	2	172	8	230	6	261	3	325	3
33	6	173	2	231	1	265	2	332	2
103	1	204	4	232	3	266	3	333	1

NOVENO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL. -----

EL CRISOL S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 191,713.15	\$ 30,674.10	\$ 222,387.25

(DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
36	2	313	2	396	2		
38	1	314	9	399	1		
178	1	371	21	401	9		
190	7	374	3	406	1		
198	3	375	4	409	5		
203	1	376	6	410	5		
205	1	377	356	411	5		
206	1	379	2	412	5		
211	1	380	2	413	5		
212	1	381	6	414	5		
292	4	382	6	416	8		
293	21	383	24	417	2		
294	27	385	14	421	8		
						428	1
						431	1
						433	1
						434	2
						436	2
						441	2
						446	2
						447	2
						452	2
						453	3

DÉCIMO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL. -----
EQUIPAR S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$65,417.00	\$10,466.72	\$75,883.72

(SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
111	1
176	1
182	2
194	4
384	14

DÉCIMO PRIMERO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL. -----
INGENIERIA DE SERVICIO EN INSTRUMENTACIÓN ANALITICA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 231,201.20	\$36,992.19	\$ 268,193.39

(DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
177	2
239	1
240	1
296	1

DÉCIMO SEGUNDO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL: -----
INTELIGENCIA CORPORATIVA NOTICIOSA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$24,237.40	\$ 3,877.98	\$28,115.38

(VEINTIOCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS 38/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
		263	3
101	3	264	3
166	2	269	2
175	3	270	1
225	6	271	1
233	1	273	10
256	2	276	1
262	6	277	2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

DÉCIMO TERCERO: SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA. -----

JOSE LUIS CABRERA BELTRÁN

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 98,164.00	\$15,706.24	\$ 113,870.24

(CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 24/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
27	1	183	4	397	2		
28	1	192	2	403	10	PARTIDA	CANTIDAD
34	2	197	2	404	2	438	1
39	1	244	1	407	1	439	1
164	1	312	3	408	1	442	1
165	1	378	10	427	1	444	1

DÉCIMO CUARTO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL. -----

SISTEMAS PHOENIX S. DE R.L.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 271,975.00	\$ 43,516.00	\$ 315,491.00

(TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
14	1
299	26
303	1
307	3



DÉCIMO QUINTO: SE ADJUDICA A LA PERSONA FISCA. -----

LINA ARCELIA PACHECO CARREON

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 631,195.89	\$ 100,991.34	\$ 732,187.23

(SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
1	1	31	2	122	1	153	5	208	2	316	1
5	40	32	1	123	5	181	1	209	1	317	8
6	10	37	6	126	1	184	15	210	2	318	4
7	10	104	30	127	2	185	9	213	3	319	2
11	4	112	2	128	1	191	30	214	1	320	5
17	5	115	1	129	3	193	4	215	2	321	2
24	6	116	2	130	4	196	7	238	3	322	3
25	1	118	1	131	3	200	1	250	10	323	2
26	1	119	1	132	3	201	1	251	10	324	2
29	1	120	1	149	1	202	1	290	1	326	1
30	1	121	1	152	15	207	1	311	17	327	5

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
328	3	346	2	373	4	430	1
329	1	349	5	395	20	432	1
330	2	350	2	398	8	435	2
331	1	353	8	400	3	437	1
334	3	357	5	402	10	440	2
335	3	363	6	420	8	443	1
336	3	364	1	422	8	445	2
337	4	365	1	424	1	448	2
338	5	366	1	425	1	449	2
339	1	367	1	426	1	450	2
345	5	372	4	429	1	451	2

PARTIDA	CANTIDAD
459	10
460	10
461	11
462	3
463	30
464	30
465	3
466	4

DÉCIMO SEXTO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA(S) PARTIDA(S), LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN **EXIGIBLES**, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE **FIRMAR LA O LAS ÓRDENES DE COMPRA EL DÍA VIERNES 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO** EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

DÉCIMO SÉPTIMO: EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL ANTERIOR, EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL PRESENTE FALLO COMENZARÁ A SER COMPUTADO CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO PARA CADA PARTIDA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL PRESENTE FALLO, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

UNIVERSIDAD A PARTIR DEL DÍA **LUNES 05 DE AGOSTO** DEL PRESENTE AÑO, DESPUÉS DE HABER FIRMADO LA O LAS ORDENES DE COMPRA CORRESPONDIENTES. -----

DÉCIMO OCTAVO: LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA(S) ORDEN(ES) DE COMPRA RESPECTIVAS, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS** O MEDIANTE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.-----

DÉCIMO NOVENO LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA ORDEN DE COMPRA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

VIGÉSIMO.- LA UNIVERSIDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS (VIGENTE), PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DE LA O LAS ÓRDENES DE COMPRA SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:-----

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PROVEEDOR** PREVISTAS EN EL PEDIDO.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL BIEN SOLICITADO ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO Y NO NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PEDIDO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA **LA CONVOCANTE**.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** EN EL SUPUESTO DE QUE **LA CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

VIGÉSIMO PRIMERO: NOTIFÍQUESE.- EL PRESENTE FALLO A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: ASPELAB DE MÉXICO S.A. DE C.V., INGENIERIA DE SERVICIO EN INSTRUMENTACION ANALITICA S.A. DE C.V., EQUIPAR S.A. DE C.V., MAQUINARIA INDUSTRIAL CABRERA S.A. DE C.V., SISTEMAS PHOENIX S. DE R. L., EL CRISOL S.A. DE C.V., CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., CONSORCIO ADMERX S. DE R.L. DE C.V., JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN, LINA ARCELIA PACHECO CARREON, DISC INGENIERIA S.A. DE C.V., E INTELIGENCIA CORPORATIVA NOTICIOSA S.A. DE C.V.

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUELLOS QUE INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. -----

"POR PARTE DE LA CONVOCANTE"

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

LIC. ROGELIO BUTRÓN OCAMPO

ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP11/2019 RELATIVO A "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LABORATORIO Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

